



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 0515431120011997-0337000

Decisión: Remite link expediente

De cara a la solicitud que antecede, se ordena remitir a través del correo camilov353@gmail.com el Link del proceso de la referencia para lo propio. Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ